

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 247 DE 2006

( 28 DE MARZO DE 2006 )

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA No 023/2006, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN” Y SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACION DE MEZCLA ALFASTICA DENSA PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA DEL CENAE-TOLEMAIDA.

EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, LAS QUE LE CONFIERE EL NUMERAL 11 DEL ARTICULO 30 DE LA LEY 80/93, DECRETO 2170 Y DEMÁS NORMAS PERTINENTES,

**CONSIDERANDO**

- 1- QUE EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No 21 BRIGADIER JOSE RAMON DE LEYVA Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO (HOY AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES) SUSCRIBIERON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS No 246/2005, PARA EFECTUAR LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN” EN LAS CANTIDADES Y PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO 01 MATERIALES EL 28 DE DICIEMBRE DE 2005, HASTA POR UN VALOR DE **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000.00)** Y EL No 239/2005 CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE 654,6 M3 DEMEZCLA ASFALTICA DENSA MDC-2 EN CALIENTE PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA DEL CENAE EN TOLEMAIDA EN LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS CONTEMPLADOS EN EL MISMO.
- 2- QUE EL BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS No 21 BRIGADIER JOSE RAMON DE LEYVA Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SUSCRIBIERON EL **MODIFICATORIO No. 01** AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 246/2005, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LAS CLAUSULAS PRIMERA DEL ANEXO 01 DENOMINADO “MATERIALES” POR “CUADRO TECNICO PARA LA COMPRA DE MUROS DE CONEXIÓN” Y SEGUNDA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO .
- 3- QUE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES CUENTA CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 80 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2006, HASTA POR UN VALOR **CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$176.745.600)**. EL ANTERIOR REGISTRO AFECTA LA CUENTA 5 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN SUBCUENTA 5.1.1.

- 4- QUE EL PRE-PLIEGO DE LA LICITACION PUBLICA No 023/2006 SE PUBLICO EN LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, A PARTIR DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 2006 Y LO PROPIO OCURRIO CON EL PLIEGO DEFINITIVO EL DIA 21 DE ESE MISMO MES Y AÑO.
- 5- QUE EL SUBDIRECTOR GENERAL (E) DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 142 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2006, ORDENÓ LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 023/2006 CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN” Y SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACION DE MEZCLA ALFASTICA DENSA PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA DEL CENAE-TOLEMAIDA**, ESE MISMO DIA A LAS 15:00. HORAS. SE FIJO COMO FECHA DE CIERRE EL 06 DE MARZO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.
- 6- EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, MEDIANTE ADENDO DECIDIO:
- ADENDO No 01 DE 04 DE MARZO DE 2006:  
PRORROGAR EL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA No 023/2006 HASTA EL DIA 10 DE MARZO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS.
  - ADENDO No 02 DE 09 DE MARZO DE 2006:  
PRORROGAR EL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA No 023/2006 HASTA EL DIA 15 DE MARZO DE 2006 A LAS 15:00 HORAS.
  - ADENDO No 03 DE 22 DE MARZO DE 2006:  
EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA NORMA NTC 1907 CORRESPONDIENTE A ALAMBRE DE ACERO AL CARBONO GRAFILADO PARA REFUERZO DE CONCRETO Y, MODIFICAR EL NUMERAL 1.6 PLAZO DE EJECUCION DEL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO, EL ITEM 2 ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN” DEL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- 7- MEDIANTE RESOLUCION No 227 DE 14 DE MARZO DE 2006, EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL, SUSPENDIO POR EL TERMINO DE 7 DIAS HABILES EL PROCESO LICITATORIO No 023 DE 2006 EN CONSIDERACION A LA SOLICITUD REALIZADA POR LA DIRECCION DE INGENIEROS DEL EJERCITO, QUE EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MANIFESTO LA NECESIDAD DE EFECTUAR ADECUACIONES TECNICAS, DE CANTIDADES, DE MATERIALES REQUERIDOS Y DE PRESUPUESTO POR ITEM.
- 8- QUE LAS NORMAS LEGALES EN QUE SE FUNDAMENTA EL PROCESO
- a) NUMERAL 1 DEL ARTICULO 24 DE LA LEY 80 DE 1993 QUE TRATA DE LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA, LA CUAL SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE LICITACIÓN O CONCURSO PÚBLICO, SALVO EN LOS CASOS TAXATIVAMENTE PREVISTOS EN EL MENCIONADO ARTÍCULO.
  - b) EL DECRETO 2170 DE 2002, POR EL CUAL SE REGLAMENTA PARCIALMENTE LA LEY 80/93, EN EL CAPITULO III CONTEMPLA LO RELACIONADO CON LA SELECCIÓN OBJETIVA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LAS ENTIDADES ESTATALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES DIRECTAS O CONCURSOS PÚBLICOS.
- 11- QUE A LA LUZ DEL ARTICULO 16 DEL DECRETO 2170 DE 2002, ES PROCEDENTE LA DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACION O CONCURSO CUANDO NO SE PRESENTE OFERTA ALGUNA O NINGUNA OFERTA SE AJUSTE AL PLIEGO DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA O, EN GENERAL, CUANDO FALTE VOLUNTAD DE PARTICIPACION.

12- COMO QUIERA QUE EN LA FECHA PROGRAMADA PARA EL CIERRE DEL PROCESO, ESTO ES, EL 28 DE MARZO DE 2006, NO SE PRESENTO NINGUNA OFERTA, DEBE DECLARARSE DESIERTA LA LICITACION No 023/2006.

13- QUE POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 80/93, EL RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA LA LICITACION No 023/2006 CUYO OBJETO ES **LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA FORTIFICACIONES “MUROS DE CONEXIÓN” Y SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACION DE MEZCLA ALFASTICA DENSA PARA LA PAVIMENTACION DE LA VIA DEL CENAE-TOLEMAIDA,** POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN Y CONTRA ELLA NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DADA EN BOGOTÁ, D.C.**

Capitán de Navío **ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Responsable de las Funciones de la Subdireccion General  
de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares